

Desayuno BROSETA (Área Laboral)

40
AÑOS BROSETA

La empresa frente a la siniestralidad laboral

La siniestralidad laboral puede afectar a cualquier tipo de empresa, por ello es fundamental que entre las políticas de empresa se priorice la integración de la prevención. La implantación de una cultura de gestión preventiva es fundamental en la disminución del número de accidentes de trabajo, en el marco del cumplimiento de la normativa derivada de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y la protección de los trabajadores en situación riesgo.

Es conveniente por ello conocer de primera mano todas las actuaciones especializadas de la Inspección de Trabajo como órgano de vigilancia en materia de seguridad y salud que inciden en el día a día de los técnicos de las empresas y sus servicios de prevención, así como los casos relevantes.

Por otro lado, la labor de la Fiscalía del Estado en los procesos penales que se pudieran abrir por infracciones muy graves, accidentes mortales, paralizaciones de actividad por riesgo grave e inminente así como aquellas que exigen una especial protección como consecuencia de vulneración grave a la normativa de prevención de riesgos laborales, hace que sea muy importante contar con la opinión de la Fiscalía.

Este desayuno se dirige a todos aquellos responsables de RR.HH de empresas y hacia quienes tienen la responsabilidad directa de la prevención de riesgos en las mismas.

Fecha y hora:

Jueves, 19 de mayo de 2016
09.30h -11.30h

Lugar:

Oficina BROSETA Madrid
Aula Manuel Broseta Pont
C/ Goya, 29
28001 Madrid

Información:

Esther Ferrandis
Tel. 914 323 144
eferrandis@broseta.com

 [Inscripción](#)

* Plazas limitadas (en riguroso orden de solicitud). Inscripción gratuita.

Participantes:

- **Excmo. Sr. D. Manuel Martín-Granizo.** Fiscal de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.
- **Ilmo. Sr. D. Gil Ramos Masjuan.** Jefe de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la Dirección Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.
- **D^a. Isabel Merenciano.** Socia. Directora del Área Laboral de BROSETA.

www.broseta.com | info@broseta.com

Madrid | Valencia | Zúrich | Santiago de Chile

Si no desea recibir información de BROSETA Abogados, por favor, envíe un correo a eferrandis@broseta.com indicando en el asunto BAJA INFO COMERCIAL LABORAL para no recibir más comunicaciones promocionales.

Desayuno BROSETA (Área Laboral)



40
AÑOS BROSETA

PROGRAMA

9.30 h. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

- ■ **D. Ángel Allué Buiza.** Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Mediador del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.

09.45 h. PRIMERA PONENCIA. La actuación administrativa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud. El accidente de trabajo: procedimiento y resultados. Casos relevantes.

- ■ **Ilmo. Sr. D. Gil Ramos Masjuan.** Jefe de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la Dirección Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.

10.15 h. SEGUNDA PONENCIA. La intervención de la Fiscalía del Estado en los procedimientos penales derivados accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Protección de las víctimas y responsabilidades penales.

- ■ **Excmo. Sr. D. Manuel Martín-Granizo.** Fiscal de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

10.45 h. COLOQUIO-DEBATE

- ■ Modera: **D^a. Isabel Merenciano.** Socia. Directora del Área Laboral de BROSETA.

11.30 h. FIN DEL DESAYUNO

www.broseta.com | info@broseta.com

Madrid | Valencia | Zúrich | Santiago de Chile

Si no desea recibir información de BROSETA Abogados, por favor, envíe un correo a eferrandis@broseta.com indicando en el asunto BAJA INFO COMERCIAL LABORAL para no recibir más comunicaciones promocionales.